

149-

PROPUESTA DE CREACIÓN DEL OBSERVATORIO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA



CONTENIDO



- A INSTITUCIONALIDAD DEL CONACYT**
- B PROPUESTA DE PROYECTO DE LEY DE DESARROLLO C&T 2012**
- C PROYECTO DE DECRETO EJECUTIVO DE CREACIÓN DEL CONACYT 2012**
- D ANTECEDENTES DEL OBSERVATORIO EN ANTEPROYECTO DE LEY 1997**
- E FUNCIONES Y ESTRUCTURAS PROPUESTAS PARA EL OBSERVATORIO**
- F ACTIVIDADES QUE REALIZA EL CONACYT RELACIONADAS**
- G ACTIVIDADES PREVISTAS PARA LA CREACIÓN DEL OBSERVATORIO**
- H REFLEXIONES FINALES**

A

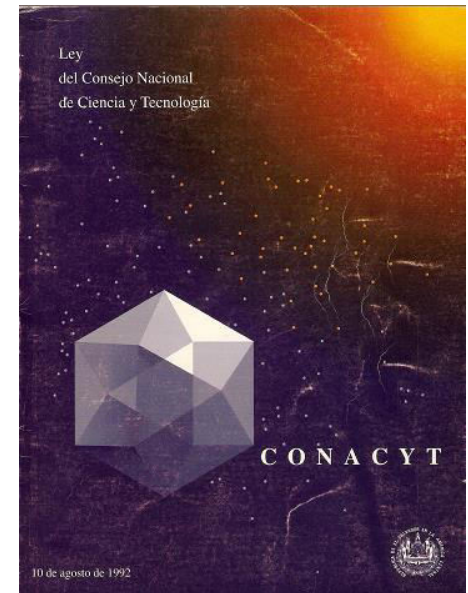


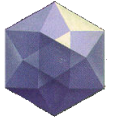
INSTITUCIONALIDAD DEL CONACYT

Base Legal de la Institución

La Asamblea Legislativa de El Salvador, por Decreto de Ley No. 287 creó el Consejo Nacional De Ciencia y Tecnología, el 10 de agosto de 1992, como Institución de Derecho Público sin fines de lucro, de carácter autónomo descentralizado, adscrita al Ministerio de Economía, como ***autoridad superior en materia de política científica y tecnológica.***

En esta ley de creación también se le dieron atribuciones para desarrollar la INFRAESTRUCTURA NACIONAL DE CALIDAD.



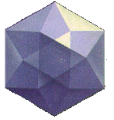


VISIÓN

Ser la institución líder que promueva, fomente, difunda y posicione la ciencia, la tecnología y la innovación para el desarrollo económico y social sostenible de la nación, contribuyendo así, al mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad salvadoreña.

MISIÓN

Formular, dirigir, coordinar y difundir continuamente las políticas nacionales de la ciencia y de la tecnología; orientadas al desarrollo económico, social y ambiental del país.



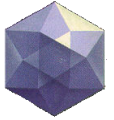
OBJETIVO INSTITUCIONAL

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología tiene como objetivo formular y dirigir la Política Nacional en materia de **Desarrollo Científico y Tecnológico e Infraestructura de la Calidad**, orientada al desarrollo Económico y social del país.



ATRIBUCIONES DE LEY

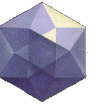
- Formular y Dirigir las Políticas y los Programas Nacionales de Desarrollo Científico y Tecnológico orientados al desarrollo económico y social de la República.
- Asesorar al Gobierno de la República en la programación de la inversión y preparación de los presupuestos de las instituciones que reciban aportes del Estado para actividades científicas y tecnológicas.
- Ejecutar el Programa Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico a través de todos los centros de investigación e instituciones académicas cuyas actividades estén enmarcadas en los campos de la ciencia y la tecnología.
- Formular en coordinación con el Ministerio de Planificación y Coordinación del Desarrollo Económico y Social, sobre la base de objetivos nacionales de desarrollo científico, tecnológico y económico-social, políticas referente a la asistencia técnica internacional y a la cooperación financiera externa para la ciencia y la tecnología.



ATRIBUCIONES DE LEY

- Gestionar y administrar los recursos financieros y la asistencia técnica nacional e internacional de apoyo a la ejecución del Programa Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico.
- Fomentar las actividades tendientes a extender las fronteras del conocimiento, promoviendo la formación de científicos y técnicos, la enseñanza, perfeccionamiento y difusión de la ciencia y la tecnología, acordes a los requerimientos del desarrollo económico y social del país.
- Dirigir y coordinar las actividades y la ejecución de la política en materia de **Normalización, Metrología, Verificación y Certificación de la Calidad.**
- Lograr el fortalecimiento de las instituciones académicas que hacen ciencia y tecnología.
- Impulsar la conformación de un ordenamiento jurídico en lo referente a la ciencia y la tecnología.

LEY DEL SISTEMA SALVADOREÑO DE LA CALIDAD



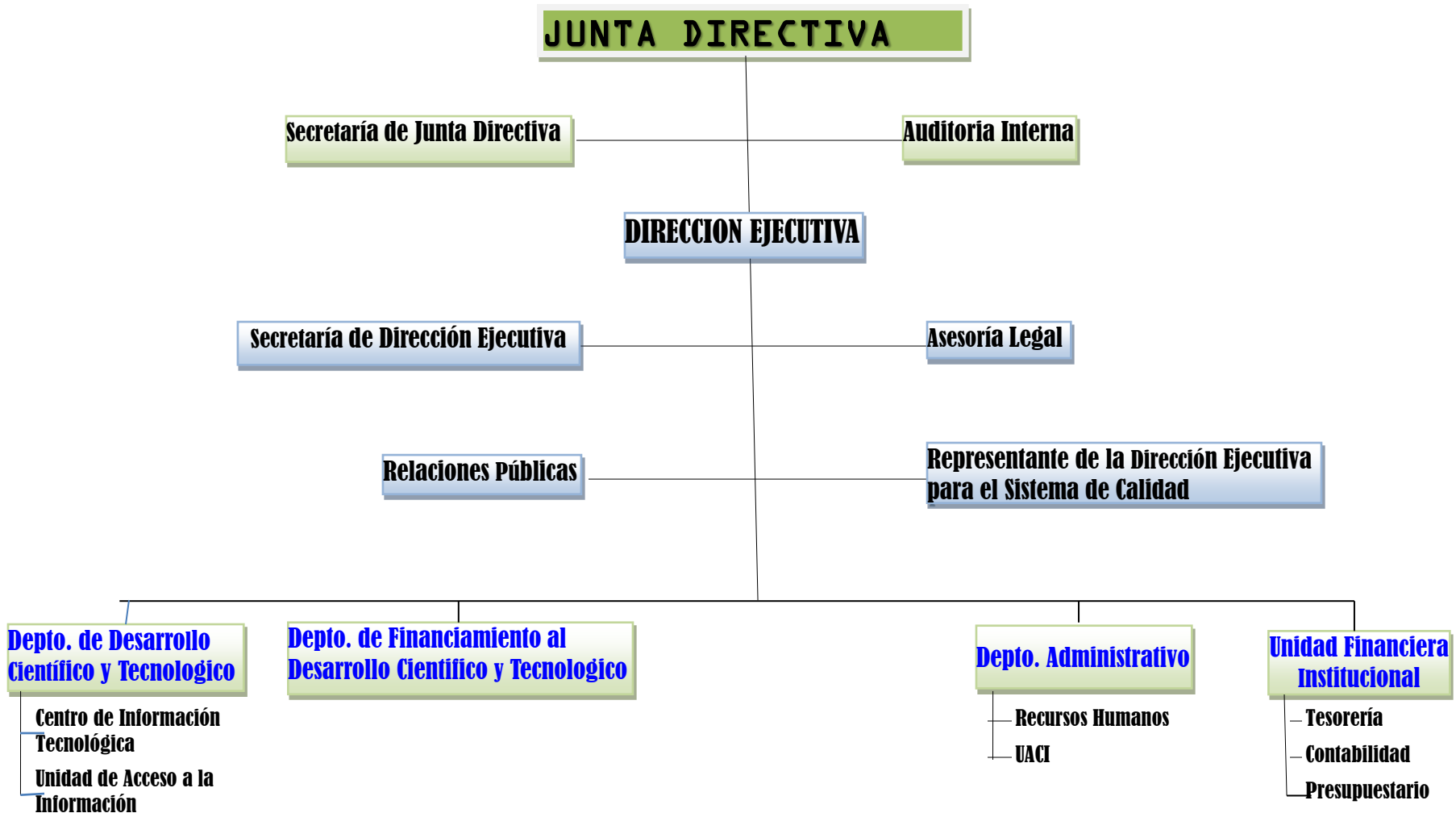
La atribución del **establecimiento de la infraestructura de la CALIDAD** en el sector empresarial fue separada del CONACYT por el Decreto No. 790,

Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad,

Diario Oficial, Tomo No. 392, No. 158, del 26 de agosto de 2011).



ORGANIGRAMA FUNCIONAL



JUNTA DIRECTIVA 2007-2012

Sector Público

Ministerio de Economía

Ministro de Economía y Presidente

José Armando Flores Alemán

Viceministro de Comercio e Industria

José Francisco Lazo Marín

Ministerio de Educación

Viceministra de Ciencia y Tecnología

Erlinda Handal Vega

José Francisco Marroquín

Ministerio de Relaciones Exteriores

Ever Adalberto Hernández Hernández

Francisco Javier Arévalo Castaneda

Sector Académico

Roberto Antonio Argueta Quan

Ángela Lorena Duque de Rodríguez

Rafael Antonio Ibarra Fernández

Sector Productivo

Gremiales Sector Industrial

Tharsis Salomón López Guzmán

Gremiales Sector Agropecuario

Marta Maricela Rodríguez de Alvarado

Gremiales Pequeña y Mediana Industria

Josué Otoniel Cruz Flores

Sector Profesional

Luis Carlos Gómez Valle

Antonio Adolfo Villacorta Guandique



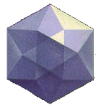
Los Departamentos Especializados son:

- i) **Financiamiento al Desarrollo Científico y Tecnológico**
- ii) **Desarrollo Científico y Tecnológico**

Se encargan de ejercer la función de dirigir y coordinar las actividades y la ejecución de la política en materia de desarrollo: **CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO;**

Orientadas al desarrollo económico y social de la República.

APORTES AL CONACYT SEGÚN LEYES DEL PRESUPUESTO



“Fomentar las actividades tendientes a extender las fronteras del Conocimiento acordes a los Requerimientos del desarrollo económico y social del país” es una atribución de Ley para el CONACYT, de importancia estratégica para El Salvador.

Para ejecutarla, en los últimos 10 Años, se le dotó en el Presupuesto General de la República de los siguientes fondos:

Presupuestos de los años	Asignado en US \$ dólares
2002	522,975.00
2003	470,675.00
2004	456,555.00
2005	456,555.00
2006	456,555.00
2007	476,100.00
2008	476,840.00
2009	496,315.00
2010	497,025.00
2011	497,025.00

Para cumplir con sus obligaciones de funcionamiento, el CONACYT ha generado fondos propios de \$ 200.000 anuales.

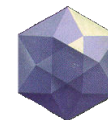
Con escaso financiamiento, el recursos humano ha adquirido experiencia y logrado establecer vínculos nacionales e internacionales y hacer que la marca del CONACYT sea reconocida a nivel nacional e internacional.

B



**ANPROYECTO DE LEY DE
DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO 2012**

PROPUESTA DE PROYECTO DE LEY DE DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO (MINISTERIO DE EDUCACIÓN)



Derogar la Ley del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología,

Rector el Viceministerio de C&T en materia científica y tecnológica de la política,

Potenciar la CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA y promover la INNOVACIÓN,

Actualizar la Política Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología,

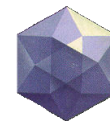
Elaborar el Plan Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico

- ❖ **Formar y capacitar profesionales a nivel avanzado en C&T e Innovación,**
- ❖ **Contribuir a la conformación de una infraestructura de investigación en C&T para promover la innovación,**

Promover y articular el Sistema Nacional de Innovación C&T en los aspectos del desarrollo científico y tecnológico,

Establecer el Observatorio Nacional de Ciencia y Tecnología.

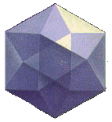
PROYECTO DE LEY DE DESARROLLO C&T



Objeto de la Ley

Art. 1. La presente Ley tiene por finalidad establecer las directrices para el desarrollo de la ciencia y la tecnología, mediante la definición de los instrumentos y mecanismos institucionales y operativos fundamentales para la implementación de una **Política Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología** a través de la ejecución de un **Plan Nacional de Ciencia y Tecnología**, el cual constituye el marco de referencia de la **Agenda Nacional de Investigación**; así como incentivar la investigación científica y tecnológica en el ámbito productivo, a fin de promover el desarrollo económico, social y ambiental del país en forma sostenible.

PROYECTO DE LEY DE DESARROLLO C&T



Autoridad Superior en materia de Ciencia y Tecnología de la Política

Art. 3. El Gobierno de la República, a través del Vice ministerio, será el **organismo rector en materia científica y tecnológica de la Política** y el responsable de coordinar con las entidades y actores claves del país, la formulación, implementación, revisión periódica y actualización de la Política con los avances en la citada materia, la cual servirá de base para la elaboración del Plan.

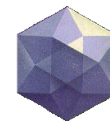


Establecimiento del Observatorio Nacional de Ciencia y Tecnología

Art. 15. Se establecerá el Observatorio, en una unidad especializada del MINED que funcionará de acuerdo a la Política y a los lineamientos del Plan.

El **Observatorio** tendrá por finalidad los siguiente:

- Investigar sobre el estado y las dinámicas de Ciencia y Tecnología;
- Realizar la gestión, análisis, evaluación y difusión del conocimiento;
- Producir indicadores sobre ciencia y tecnología;
- Recoger, sistematizar y analizar información que servirá de base para tomar decisiones;
- Establecer lineamientos de políticas de investigación y desarrollo tecnológico;
- Buscar causalidades y realizar estudios de prospectiva para aplicar el conocimiento de la ciencia y la tecnología a las actividades que se establezcan como prioritarias en beneficio de la sociedad;
- Establecer los mecanismos y elaborar los instrumentos de evaluación para el cumplimiento de los objetivos establecidos en esta Ley.



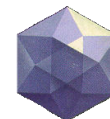
INCENTIVOS AL DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO

Art. 19. El Viceministerio, con la cooperación de la **unidad especializada**, dictará las disposiciones e instructivos que regulen los aspectos relacionados con el otorgamiento de los incentivos, premios o estímulos que se determinen.

Incentivos

Art. 21. El Viceministerio, con el apoyo de su unidad especializada, **creará los incentivos y otros estímulos** que considere convenientes, para promover las diferentes actividades contenidas en esta Ley y para incentivar la realización de investigaciones en el campo de la ciencia y la tecnología por parte de personas naturales y jurídicas.

PROYECTO DE LEY DE DESARROLLO C&T



CAPÍTULO VIII DISPOSICIONES FINALES, DEROGATORIA Y VIGENCIA

Art. 22. Cuando en los Decretos, Leyes y Reglamentos se haga referencia al CONACYT, en materia de Ciencia y Tecnología, se entenderá que a partir de la vigencia de esta Ley se referirán al Viceministerio.

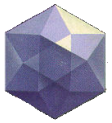
Art. 26. **Derogase el Decreto Legislativo No. 287**, de fecha 15 de julio de 1992, publicado en el Diario Oficial No. 144, Tomo No. 316, del 10 de agosto del mismo año, que comprende la **Ley del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.**

C



**PROYECTO DE DECRETO EJECUTIVO DE CREACIÓN
DEL CONACYT DESCONCENTRADO**

CREACIÓN DEL CONACYT



CRÉASE EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA COMO UNIDAD DESCONCENTRADA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

FINALIDAD

Art. 1.- Créase el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, que podrá denominarse por sus siglas CONACYT, como una **Unidad Desconcentrada, adscrita al Ministerio de Educación, bajo la dependencia directa del Viceministerio de Ciencia y Tecnología**, y tendrá como objeto ser una entidad implementadora y ejecutora estatal de políticas nacionales en materia de desarrollo científico, tecnológico y de apoyo al fomento de la innovación.

D



**ANTECEDENTES DEL OBSERVATORIO EN LA PROPUESTA DE
ANTEPROYECTO DE LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA 1996**

ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA



En 1996, se elaboró por el CONACYT un anteproyecto de Ley de Desarrollo Científico y Tecnológico, en el cual se concibió la idea de contar con un Observatorio de Ciencia y Tecnología que:

- Alcanzara la capacidad de captar información estratégica mediante vigilancia tecnológica, con la colaboración de las embajadas salvadoreñas¹;
- Produjera indicadores con metodologías internacionales;
- Analizara, integrara y produjera información estratégica para el el desarrollo económico, social y ambiental del país;
- Realizara estudios de la actividad nacional de investigación, desarrollo e innovación (I+D+I) y de prospectiva tecnológica;
- Transfiriera los conocimientos estratégicos mediante gestores tecnológicos a las diferentes áreas productivas del país (económica, social y ambiental).

¹ **Anteproyecto de Ley de Desarrollo C&T.**

Art. 18. El Ministerio de Relaciones Exteriores coordinará con las representaciones diplomáticas de El Salvador la información estratégica que coadyuve a los fines específicos del Observatorio

E



**FUNCIONES Y ESTRUCTURAS PROPUESTAS PARA EL OBSERVATORIO DE
CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL CONACYT DESCONCENTRADO**

FUNCIONES PROPUESTAS AL OBSERVATORIO



- Actualizar las estadísticas e indicadores de Ciencia y Tecnología e Innovación Tecnológica, anualmente.
- Elaborar estudio sobre el estado de la Ciencia y Tecnología.
- Elaborar estudio sobre la Percepción de la Ciencia y la Tecnología.
- Elaborar ejercicio sobre Vigilancia Tecnológica.
- Elaborar ejercicio sobre Prospectiva Tecnológica.
- Publicar el documento “*Indicadores de Ciencia y Tecnología en El Salvador*” y un análisis del mismo.
- Publicar el documento “*Indicadores de Innovación en el sector Industrial*” y un análisis del mismo.
- Publicar el documento “*Indicadores Recursos Humanos en Ciencia y Tecnología*” y un análisis del mismo.
- Normalizar la información de investigadores y centros de investigación.
- Reportar datos de Ciencia y Tecnología del país a organismos internacionales (Por ejemplo, RICYT-OEA, UNESCO, etc.).
- Representar y coordinar la participación del CONACYT en redes temáticas sobre estadísticas e indicadores de Ciencia y Tecnología.
- Modificar y/o actualizar los mecanismos de relevamiento de datos de Ciencia y Tecnología.
- Creación y manejo de bases de datos, con el objetivo de mantener una información consistente, actualizada y confiable.
- Promover la capacitación sobre el tema en los diferentes sectores de la vida nacional, principalmente a los sectores universitario, gubernamental y empresarial.
- Divulgar apropiadamente las estadísticas e indicadores de Ciencia y Tecnología del país.
- Establecer relaciones y convenios con instituciones nacionales para facilitar la recolección de datos.
- Generar conciencia en las instituciones nacionales de la importancia de medir la actividad científica y tecnológica del país y el impacto de ésta en el desarrollo nacional.
- Apoyar oportunamente a la dirección del CONACYT y a otras unidades en la formulación de proyectos.
- Desarrollo continuo de mecanismos de relevamiento de datos.

ESTRUCTURA PROPUESTA PARA EL OBSERVATORIO DEL CONACYT DESCENTRALIZADO



Se proponen la siguiente estructura organizativa funcionado en una red de trabajo institucional e interinstitucional:

1. Captación Tecnológica.
2. Indicadores de Innovación Ciencia y Tecnología.
3. Análisis y Estudios.
4. Gestión y Transferencia.
5. Difusión de la Ciencia Tecnología e Innovación.



1- Captación Tecnológica

2- Indicadores de IC&T

3- Análisis y Estudios

4- Gestión y Transferencia

5- Difusión de la CTI

FUNCIONES PROPUESTAS PARA EL OBSERVATORIO DEL CONACYT DESCONCENTRADO



- 1. Captación Tecnológica:** estructura de enlace para la captación sistemática de información científico-tecnológica y de innovación.
 - 1.1 Captación de información a nivel mundial sobre el estado del arte de la ciencia, tecnología e Innovación de áreas estratégicas para el país.
- 2. Indicadores de Ciencia y Tecnología e Innovación**
 - 2.1 Estadísticas e indicadores de ciencia y tecnología.
 - 2.2 Registro de la investigación y calificador de los investigadores.
 - 2.2 Registro nacional de los diagnósticos de necesidades nacionales y potencialidades regionales y locales de la ciencia y tecnología.
 - 2.3 Homogeneización y normalización de la información en los campos de la investigación científica y tecnológica.
- 3. Análisis y Estudios**
 - 3.1 Inteligencia Estratégica del estado del arte de la ciencia, tecnología e innovación.
 - 3.2 Estudios de prospectiva para la apropiación del conocimiento para el desarrollo productivo diferentes sectores del país.
 - 3.3 Elaboración de propuestas de acciones que promuevan el desarrollo de capacidades nacionales para la investigación científica y tecnológica.
 - 3.4 Estudios cuantitativos y cualitativos de la ciencia y la tecnología.
 - 3.5 Estudios cuantitativos y cualitativos de la ciencia y la tecnología.
 - 3.6 Informe General del “Estado de la Ciencia y la Tecnología en El Salvador”
- 4. Gestión y Transferencia**
 - 4.1 Transferencia tecnológica.
- 5. Difusión de la Ciencia Tecnología e Innovación**
 - 4.1 Divulgación de la CT+I

FUNCIONES PROPUESTAS EN CONSULTORÍA DEL BANCO MUNDIAL



1. Captación Tecnológica:

Acopiar y difundir en los sectores público, académico y privado información relativa a las oportunidades de colaboración internacional en temas de investigación, a programas de becas y otros apoyos para el fortalecimiento de los recursos humanos y la investigación.

2. Indicadores de Ciencia y Tecnología e Innovación

Levantamiento de datos sobre personal dedicado a investigación, actividades de I+D, infraestructura y gasto en investigación y desarrollo en todos los organismos públicos y privados que realicen investigación.

Levantamiento de datos sobre los resultados de las actividades de I+D (informes, publicaciones académicas, propiedad intelectual, transferencias de tecnología, etc.).

Recolección de información sobre el personal dedicado a actividades de innovación, los proyectos de innovación que se lleven a cabo en las empresas, la infraestructura disponible y gasto dedicado a estas actividades.

Recolección de información sobre los resultados de las actividades de innovación (productos, procesos y servicios introducidos al mercado, propiedad intelectual, etc.).

Recolección de información del sistema educativo, principalmente la correspondiente a la educación superior (considerada tanto como beneficiaria de las actividades de investigación y como potencial insumo a la I+D+i nacional).

Levantamiento de datos que permitan el seguimiento, evaluación y medición de impactos de los instrumentos de política para el fomento de la ciencia, la tecnología y la innovación.

FUNCIONES PROPUESTAS EN CONSULTORÍA DEL BANCO MUNDIAL



3. Análisis y Estudios

Análisis de datos e información y generación de indicadores de ciencia, tecnología e innovación.

Estudios de prospectiva científica–tecnológica.

Reportes sobre tendencias internacionales de la investigación científica en áreas prioritarias para El Salvador.

Reportes sobre tendencias internacionales del desarrollo tecnológico en áreas prioritarias para El Salvador.

Reportes sobre tendencias y oportunidades de mercado.

4. Gestión y Transferencia

Apoyar a los tomadores de decisión en el diseño, instrumentación, seguimiento y evaluación de políticas de ciencia, tecnología e innovación —mediante la provisión oportuna de la información relevante.

5. Difusión de la Ciencia Tecnología e Innovación

Acopiar y difundir en el sector público, información relativa a las características, funcionamiento e impacto de instrumentos de política de CTI que se hayan puesto en práctica en otros países.

REQUERIMIENTOS DE PERSONAL PROPUESTO EN CONSULTORÍA DEL BANCO MUNDIAL



- ESPECIALISTA EN POLÍTICAS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (1).
- ESPECIALISTA DE INFORMACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y DE INNOVACIÓN (1).
- ESPECIALISTA EN ESTADÍSTICA E INDICADORES DE CTI (1).
- ESPECIALISTA EN EVALUACIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS (1).
- ESPECIALISTA EN INFORMÁTICA O COMPUTACIÓN (2).
- ANALISTA EN INTELIGENCIA CIENTÍFICA–TECNOLÓGICA (2).
- ANALISTA DE ENCUESTAS Y CENSOS (2).
- CAPTURISTA (personal eventual de acuerdo a necesidades).
- ENCUESTADOR (personal eventual de acuerdo a necesidades).
- ESPECIALISTA EN INTELIGENCIA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA (1).
- ESPECIALISTA EN INTELIGENCIA COMPETITIVA (1).
- ESPECIALISTA EN PROSPECTIVA TECNOLÓGICA (1).
- ANALISTA EN INTELIGENCIA TECNOLÓGICA–COMPETITIVA (3).

RECOMENDACIONES DE LA CONSULTORÍA DEL BANCO MUNDIAL:

La implementación del observatorio de ciencia, tecnología e innovación puede llevarse a cabo en **DOS ETAPAS:**

La primera de ellas contemplaría el cumplimiento de las funciones para las cuales ya se cuenta con una cierta capacidad —correspondiente a la generación de indicadores básicos de ciencia, tecnología e innovación y la recolección de información internacional.

La segunda contemplaría el cumplimiento de funciones avanzadas para las cuales no existen capacidades o éstas son incipientes —es decir el monitoreo y evaluación de políticas y programas de CTI, el desarrollo de estudios de prospectiva y la generación de inteligencia tecnológica competitiva.

F



**ACTIVIDADES QUE REALIZA EL CONACYT
RELACIONADAS CON LA PROPUESTA DE OBSERVATORIO**



- **Recopilación de indicadores básicos de ciencia y tecnología**

Los indicadores básicos nacionales de ciencia y tecnología se elaboran con información institucional e información proveniente de fuentes secundarias.

- **Indicadores básicos nacionales de ciencia y tecnología reportados**

Los indicadores básicos de Ciencia y Tecnología nacionales se reportan a la Red Iberoamericana de Indicadores de Ciencia y Tecnología (RICYT), del Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CYTED), Disponibles en la página web: www.ricyt.org.

The screenshot displays the RICYT website interface. At the top, there is a navigation bar with the RICYT logo and the text 'RED DE INDICADORES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA Iberoamericana e Interamericana'. Below this, there is a main menu with options like 'Inicio', 'Indicadores', 'Manuales', 'Novedades', 'Biblioteca', 'Institucional', 'Publicaciones', 'Talleres', and 'Políticas CTI'. The main content area is titled 'Indicadores' and features a sidebar with 'Comparativos', 'Por País', and 'Reportes'. The main content area shows a list of indicator categories: 'INDICADORES DE CONTEXTO', 'INDICADORES DE INSUMO', 'GRADUADOS EN EDUCACIÓN SUPERIOR', 'INDICADORES DE PATENTES', and 'INDICADORES BIBLIOMÉTRICOS'. At the bottom, there is a footer with contact information for the Coordination Office: 'Sede de la Coordinación: Centro de Estudios sobre Ciencia, Desarrollo y Educación Superior-REDES, Mansilla 2698 2º piso - (C1425BPD) Buenos Aires-Argentina Tel: +54 (11) 4963-8811 / 7978 - ricyt@ricyt.org'.



INDICADORES DE C&T PROGRAMA CYTED

Incorporación de los datos requeridos para la generación de indicadores de Ciencia y Tecnología al nuevo Sistema ON-LINE de indicadores del Programa CYTED.

The screenshot shows the homepage of the CYTED portal. At the top, there is a green header with the CYTED logo (Programa Iberoamericano) and a navigation menu with links: INICIO, PRESENTACIÓN, DOCUMENTOS, INSTITUCIONES, DATOS DEL PROGRAMA, INDICADORES, FAQs, and CONTACTO. A search bar and a language dropdown set to 'Español' are also visible. The main content area features a large 'BIENVENIDOS' heading, followed by 'PORTAL DE INFORMACIÓN DEL PROGRAMA CYTED' and 'SISTEMA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS PAISES IBEROAMERICANOS'. Below this, it states 'CAPACIDADES Y RESULTADOS DEL PROGRAMA CYTED' and 'Estamos Ubicados en 21 Países'. A prominent yellow button labeled 'NOSOTROS' with a right-pointing arrow is positioned on the left. To the right of the text is an image of several hands reaching up towards a bright sky. At the bottom of the page, there is a horizontal menu with four items: 'Indicadores', 'Formulas', 'Graficos', and 'Importación'.



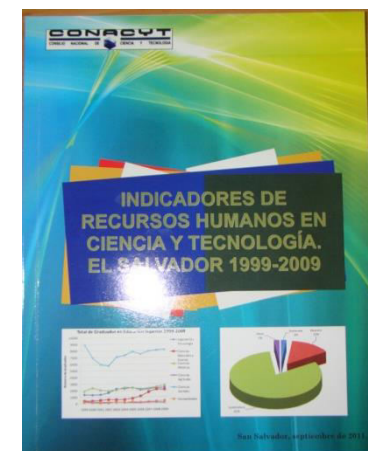
Indicadores de las Actividades Científicas y Tecnológicas e I+D del sector de Educación Superior, 2009

Presenta el panorama existente sobre el recurso humano con educación superior y el potencial de este, para la implementación de estrategias que conlleven a la base el uso del conocimiento de la ciencia y la tecnología mediante la investigación científica para el desarrollo del país.



Indicadores de las Actividades Científicas y Tecnológicas e I+D. del Sector de Educación Superior, 2010 e Indicadores de Recursos Humanos de Ciencia y Tecnología 1999-2009

Se busca mantener un registro nacional de estadísticas de ciencia y tecnología, que sirva de base como un medio para realizar una mejor planificación, financiación, programación, gestión y evaluación del desarrollo de la ciencia y la tecnología en el país.



REGISTRO EN



www.conacyt.gob.sv

- **Ficha de Registro**
- **Reglamento del Registro**
- **Clasificación FOS**
- **Declaración Jurada**



DIFUSIÓN DE TEMAS DE INTERÉS DE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO A LA SOCIEDAD SALVADOREÑA



Para conocimiento de los integrantes de la sociedad sobre la importancia de la Ciencia y la Tecnología para el desarrollo económico y social del país el CONACYT difundió temas de Información científica y tecnológica a diferentes sectores del país. Para alcanzar el cumplimiento de este propósito se utilizó la revista oficial del Consejo, El Salvador Ciencia & Tecnología, el Boletín CONACYT *informa, charlas magistrales* sobre ciencia y tecnología realizadas en diferentes entidades nacionales, su página [web www.conacyt.gob.sv](http://www.conacyt.gob.sv) y la atención directa a usuarios.



Servicio de Información Científica y Tecnológica

La ventana de la Ciencia y la Tecnología de **EL SALVADOR** en el mundo es la web del CONACYT.

En el sitio se difunde información sobre la Política Nacional de Ciencia y Tecnología en Marcha, servicios, difusión, quienes somos, eventos, novedades y publicaciones,.

9



**FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL REQUERIDO PARA
LAS NUEVAS FUNCIONES DEL CONACYT**



- a) Ejecutar políticas, planes y programas específicos a nivel nacional, departamental y local, en el área de ciencia y tecnología que promuevan el desarrollo económico, social y ambiental sostenible del país;
- b) Apoyar la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico;
- c) Apoyar sobre la base de objetivos nacionales de desarrollo científico, tecnológico, económico, social y ambiental en la formulación de políticas referentes a la asistencia técnica internacional y la cooperación financiera externa para la ciencia, la tecnología y la innovación;
- d) Facilitar el acceso al conocimiento y la información en ciencia y tecnología e Innovación;
- e) Propiciar las relaciones científicas, tecnológicas y de innovación con países amigos en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador;



- f) Gestionar recursos financieros y asistencia técnica nacional e internacional de apoyo a la ejecución de planes y programas de desarrollo científico y tecnológico, para promover la innovación;
- g) Apoyar al Viceministerio en el fomento de las actividades tendientes a extender las fronteras del conocimiento, promoviendo la formación de científicos y técnicos, la enseñanza, perfeccionamiento y difusión de la ciencia, la tecnología y la innovación, acordes a los requerimientos del desarrollo económico, social y ambiental del país;
- h) Coadyuvar al fortalecimiento de las instituciones académicas que hacen ciencia, tecnología e innovación;
- i) Apoyar al Viceministerio en la formulación de contenidos en ciencia, tecnología e innovación para el currículo del sistema educativo nacional, así como la revisión periódica de los mismos;



- j) Apoyar al Viceministerio en la programación de la inversión para actividades científicas y tecnológicas; y
- k) Las demás funciones que se le asignen o se le deleguen en materia de ciencia y tecnología, en relación a la Política Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología; Plan Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico; Sistema Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología y del Observatorio Nacional de Ciencia y Tecnología, así como las que establezcan otras leyes, reglamentos, instructivos y demás normas de la materia, y de su respectivo reglamento interno.



Necesidades para el fortalecimiento institucional del nuevo CONACYT

Asistencia técnica, capacitación, consultorías para la formulación de la estructura organizativa del nuevo CONACYT el cual contendrá al menos:

- Cooperación técnica y de financiamiento (administración de proyectos, etc.)
- Políticas
- Comunicaciones
- Gestión del Desarrollo Humano en Ciencia y Tecnología
- Observatorio

Necesidades de bienes y servicios

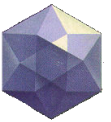


H

REFLEXIONES FINALES



- Desde su creación en 1992, El personal del CONACYT, ha sido escaso y no contó con los fondos y las disciplinas profesionales de apoyo requeridas para realizar las atribuciones especializadas que requería su ley de creación para el **desarrollo científico y tecnológico**, así como para el **desarrollo de la Infraestructura nacional de la calidad**.
- El personal ha suplido la falta de conocimientos especializados y de fondos para realizar las funciones correspondientes, en base a la necesidad de contar con productos derivados de su trabajo, ganando experiencia y ha sido EFICIENTE, considerando la **inversión realizada**, tiempos empleados y resultados obtenidos.
- El CONACYT por la labor desempeñada se ha ganado el reconocimiento nacional e internacional.



- Actualmente, se requiere de un CONACYT fortalecido institucionalmente, para que sea la instancia de acompañamiento operativo, para el cumplimiento de las atribuciones encomendadas al Viceministerio de Ciencia y Tecnología, y sea garante de que la ejecución de las actividades que le sean encomendadas, se realicen con transparencia, agilidad y eficiencia, en beneficio de la población salvadoreña.
- Para que el CONACYT sea una entidad de apoyo al desarrollo de la ciencia y la tecnología, se debe capacitar al personal actual, aprovechar su experiencia e inducirlo para que realice funciones especializadas; contratar capital humano calificado y dotarlo de infraestructura operativa y tecnológica, para que realice de manera eficaz las funciones que le sean encomendadas.

**¡MUCHAS GRACIAS
POR SU ATENCION!**



**Atentamente:
ROBERTO ALEGRÍA
ralegría@conacyt.gob.sv**